



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : **GODOY GODOY JONATHAN ESTEBAN** Rut 0 [REDACTED]
 La cantidad de \$: **100,000** CIEN MIL PESOS
 Por concepto de : **POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL EN DINERO SEGUN D.E.**
 Fecha de Pago : **22/07/2010**

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1421	20/07/2010	100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		100,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	100,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	100,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		100,000
Sumas Iguales		200,000	200,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000			
Presupuesto Vigente	15,000,000			
Comprometido	4,244,610			
Saldo x Comprometer	10,755,390			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

DIRECTOR DE CONTROL

CH38997



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1421

PUCON, 20 JUL 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), JONATHAN ESTEBAN GODOY GODOY.-**

5.- La Sesión Ordinaria N° 203, del 18 de Mayo del 2010, Concejo Municipal de Pucón.-

6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) JONATHAN ESTEBAN GODOY GODOY, C.I. N° [REDACTED] 5**, domiciliado(a) en Calle Cacique Paillalef N° 1065 de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: \$ 100.000. (CIEN MIL PESOS).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**

SECRETARIA MUNICIPAL

GELL/NDS/avv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECON

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

RESPONSABLE

2401007001
 AUTORIZADO \$15000000
 CUENTA ACUMULADO
 CUENTA PTO. DECRETO \$7272270
 CUENTA PTO. DECRETO \$10757730